



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-20/2023
“SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SEÑALAMIENTO PARA VIALIDADES
MUNICIPALES”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 03 de julio del 2023, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; C. María Fernanda Barron Castillo, Responsable de Compras Especiales y el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al “Suministro y aplicación de señalamiento para vialidades municipales”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **SEMEX, S.A. DE C.V.**
- **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**

Enseguida se hace mención de los Representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **SEMEX, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Jorge Alberto Coronado Lara.

Por parte de la empresa **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Jorge Luis Serrano Anaya.

Se da lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 03 días del mes de julio del 2023, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-20/2023 relativa al “Suministro y aplicación de señalamiento para vialidades municipales”



CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 13:00 horas del día 19 de junio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de la propuesta técnica, contando con la participación de las empresas **SEMEX, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **SEMEX, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

2. Segundo. - Que a las 13:00 horas del día 22 de junio del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **SEMEX, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **SEMEX, S.A. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **SEMEX, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$4,542,859.20 (cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., con No. 2425973-0000.

Se hizo constar que la empresa **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$4,076,647.62 (cuatro millones setenta y seis mil seiscientos cuarenta y siete pesos 62/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$203,832.38 (doscientos tres mil ochocientos treinta y dos 38/100 M.N.)** de Chubb Fianzas Monterrey, con No. 2219773.



RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y La Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas de las empresas **SEMEX, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

2. Segundo.- Que el día de hoy 19 de junio del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Decima Segunda Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, con R.F.C. **SPG-020520-HJA**, por un monto total de **4,076,647.62 (cuatro millones setenta y seis mil seiscientos cuarenta y siete pesos 62/100 M.N.)** I.V.A. incluido con una vigencia del 05 de julio del 2023 al 30 de septiembre del 2023.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 17 de julio del 2023 a las 12:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:12 horas del día 03 de julio del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:



C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

C. María Fernanda Barron Castillo
Responsable de Compras especiales

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Planeación Estratégica
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Jorge Alberto Coronado Lara
SEMEX, S.A. DE C.V.

C. Jorge Luis Serrano Anaya
SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.